



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Shirle Karina Pérez Velázquez

Nombre del tema: Unidad II

Parcial: 2do.

Nombre de la Materia: Submódulo I

Nombre del profesor: Andrés Morales Martínez

Nombre de la Licenciatura: Técnico en RRHH

Cuatrimestre: 6to. Cuatrimestre

INTRODUCCIÓN

Como bien sabemos, la ley del trabajo es fundamental en la empresa, pues existen leyes que son obligatorias que el empleador debe cumplir al igual que el empleado, pues al empleo se le concede muchos beneficios por así decirlo, pues existen normas protectoras y también existen privilegios del salario, por ende en este ensayo se hablará acerca de eso, lo más resumido posible y lo más importante, al igual que también se hablará acerca de los aspectos legales que debe cumplir el empleado antes de ser contratado para que la empresa no corra tanto riesgo, es mejor hacer una reclutación de personal legalmente. Al igual que las afiliaciones con diferentes instituciones como los siguientes ejemplos; (SAR, IMSS, ISSTE, ETC.) Es decir, Esas instituciones están afiliadas con el empleador y esas instituciones le dan el servicio al empleado por ejemplo el (IMSS) se dedica a dar servicios de salud y seguridad social pero tiene que contar con afiliación al instituto y se le conoce a esa afiliación por un nombre el cual es: “Asegurados” y/o “Derechohabiente” por lo tanto el afiliado al seguro recibe un número de afiliación o un NSS, también así mismo en esta Unidad II hay información acerca de los artículos acerca de las pensiones, cuando debe recibirla entre otras cosas, también en el asunto de los riesgos de trabajo, pues en dado caso el trabajador llegase a morir los beneficiarios legales tienen el derecho a las prestaciones en dinero.

En el caso de que un empleado quiera un ascenso tiene que cumplir algunos requisitos, pero antes de querer recibir el ascenso debe presentar una solicitud donde indiquen algunos datos para que logren su objetivo el cual es ser llamados al ocurrir una vacante o crearse un puesto nuevo y ocuparlo.

Hay más información en esta Unidad, pero sólo se recopilará lo más importantes, pues un ensayo consiste de palabras propias, no de un resumen, ni de copiar y pegar.

UNIDAD II

Trámites de servicios en las instituciones.

Objetivo de la unidad: Definir los aspectos legales, obligaciones y derechos que se adquieren al contratar recursos humanos para la organización.

En esta unidad II se hablará acerca de los trámites de servicios y prestaciones a los que tienen derecho los empleados, por lo cual los empleadores tienen que afiliar a sus trabajadores a instituciones para que den sus servicios a los empleados ya sea cuando se jubilen o cuando sufran algún accidente o incluso se mueran, también trataré de hablar acerca de los artículos que deben cumplirse y las consecuencias que corre en empleador al no afiliar a el trabajador en cualquiera de estas dos instituciones “IMSS” e “INFONAVIT”, pues estarían sancionados a pagar una multa, ya sea por no hacerlo o inclusive por no hacerlo a tiempo, así mismo de los aspectos legales que deben cumplir el empleado a la hora de ser contratado.

En el caso de los aspectos legales, el que esta reclutando personal tiene que conocer unos aspectos antes de contratar al futuro trabajador para tener conocimiento y no sufrir algún riesgo, pues con los futuros empleados espera lograr un gran éxito en su empresa, uno de los principales aspectos legales son;

- ❖ La edad
- ❖ Si esta embarazada
- ❖ El tiempo que laboró en su antiguo trabajo
- ❖ La razón por la cual dejó de trabajar en su antiguo empleo
- ❖ El nombre de las empresas donde anteriormente trabajó
- ❖ Y (también muy importante) carta de antecedentes no penales.

Estos aspectos tienen una función, en el caso de la edad, es muy importante saberla, pues si es menor de 16 años sus horas laborales no deben exceder más de 6 horas diarias de trabajo. En la posibilidad de embarazo es importante saberla porque el patrón corre el riesgo de tener que pagarle sus 85 días de incapacidad su salario. En el caso de la carta de antecedente no penales sirve para saber si el trabajador ha sido sancionado a alguna condena o también purgado, algo así.

En el rollo de la Ley Federal del Trabajo, existen normas y privilegios que se le otorgan al asalariado. Se basan en artículos, los cuáles son desde el artículo 98-116 Entre esos artículos hay algunos los cuales dicen que el salario del trabajador se debe realizar dentro de la institución donde trabaj, que no deberá ser embargado, a menos que sea por una pensión alimenticia decretada por la ley o autoridad, de ahí en fuera los patrones no deben cumplir ninguna otra orden judicial de embargo de salario, me parece que eso lo dice en el artículo 113 o 112, algo así, también dice en el artículo 101 que el pago se deberá en moneda legal, es decir, no se debe pagar en ningún otro valor que no sea moneda mexicana, no se puede pagar con moneda extranjera, ya sea, no sé, dólares, soles, quetzales, entre otro tipo de monedas, tampoco puede ser pagada sustituyendo el valor del salario en mercancías, vales, fichas entre otros. Quiero creer que uno de los artículos más importantes y resaltantes es el artículo 99, pues en ese artículo dice que en derecho a percibir el salario es irrenunciable, igualmente al percibir los salarios desvengados.

En el caso de la afiliación con las diferentes instituciones, lo que puedo decir es que es muy importante afiliarse, pues en un tiempo futuro se puede gozar de los servicios que brindan, en el caso de que un trabajador llega a la edad de la vejez, pues ya no puede seguir trabajando, y pues sino trabaja no recibe ingresos, mientras que si está asegurado, puede recibir una pensión con la cual podrá sustentarse y poder tener una vida en su vejez un poco más cómoda y sin tantas preocupaciones. Una de esas instituciones puede ser el "IMSS" "ISSSTE" "INFONAVIT" "SAR" entre otras, cada una de ellas brindan servicios al empleado que ha sido asegurado. Con respecto al (IMSS) no sólo el empleado puede ser asegurado, también el patrón se debe asegurar pues la ley lo marca que se deben asegurar o darse de alta a los Cinco días hábiles a partir del inicio de la primer semana de labor, sino lo hacen pueden tener una multa, en el caso de los trabajadores, los patrones deben afiliar a los trabajadores dentro de los 5 primeros días hábiles o también puede ser el día hábil anterior de dar inicio al trabajo.

Otro punto muy importantes es que para el (SAR) la previsión para el retiro consiste en que las personas se anticipen a a las necesidades futuras (como decía anteriormente) para poder construir la estabilidad económica que gozarán durante su vejez, pues para cumplir el tiempo necesario para poder recibir un jubilación o pensión como sea, tienen que pasar 30 años a partir del año que comenzó a laborar ya siendo asegurado.

En muchos caso, existen persona que creen que su vejez está segura con su pensión mientras son empleados, pero, sin embargo, esa pensión a la que tendrán derecho apenas abarcará un 30% de su promedio de ingreso salarial como trabajador, por esa razón es importante que mientras pronto sea posible una persona inicie su ahorro para que mejore su pensión en un futuro.

Creo que un punto muy importante, bueno, para mí fue muy importante, pues el IMSS está considerada como una de las instituciones de seguridad social más grande latinoamericana y fue fundada el 19 de enero de 1943 por el presidente de ese entonces Manuel Ávila Camacho.

Las tres instituciones más destacadas del México moderno son el IMSS, INFONAVIT y el ISSSTE, por lo tanto el gobierno de la República consideró vincularlas en uno de los programas más importantes del país el cual es el SAR pero el ISSSTE no logró ser integrado pues requería la reducción y simplificación de la información de las entidades participantes y de las cargas administrativas.

También está la nómina, en la antología dice que la nómina es un documento que es contable, en el que se registran los montos a pagar de los empleados y las deducciones que se le aplicará a los salarios de los empleados, el cual se divide en 3 conceptos:

1. Por tipo de percepción
2. Por tipo de contrato
3. Por período de pago

También existe el seguro de los riesgos de trabajo, pues si un empleado sufre un accidente, el seguro brinda sus servicios, y en dado caso el empleado muere y aún no se le había dado algunos de sus percepciones, por ejemplo el aguinaldo y estaba poco de cumplir la fecha de recibirlo, sus beneficiarios pasan a recibir ese beneficio.

Entre uno de los artículos más importantes para mí fue el 46, 50-54.

En los derechos de la preferencia y antigüedad y ascenso sus derechos abarcan desde el artículo 154-185 y pues la verdad es bastante interesante cada uno de los artículos, pero me parece muy extenso.

CONCLUSIÓN

Como conclusión puedo decir que esta unidad fue muy importante pues primero que nada trata más acerca de los trámites que hacen los empleados y los patrones para poder estar afiliados, y sino lo hacen pueden sufrir una multa, pues es una ley ser asegurados si son empleados. Me pareció bastante importante el tema del IMSS, pues es una institución de seguridad social y la más importante en México por así decirlo. No sé que más decir profe.

BIBLIOGRAFÍA

La antología que nos asignó usted en la unidad II